



**GUÍA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN
MAESTRÍA EN CIENCIAS EN RECURSOS NATURALES Y
DESARROLLO RURAL
DOCTORADO EN CIENCIAS EN ECOLOGÍA Y DESARROLLO
SUSTENTABLE
INGRESO 2026**

Contenido

OBJETIVO	2
PROCESO	2
1. Admisión ordinaria.	3
2. Admisión simplificada.	3
PRIMERA ETAPA. REVISIÓN DE DOCUMENTOS	3
1. <i>Curriculum Vitae</i>	4
2. Recomendaciones	5
3. Carta de motivos.....	5
4. Planteamiento preliminar del posible tema de tesis (para maestría) y anteproyecto de tema de tesis (para doctorado)	6
SEGUNDA ETAPA. ENTREVISTA.....	7
Pauta para entrevistas.....	8
Pautas adicionales para la fase de entrevistas.....	8
Duración de la entrevista	10
Evaluación de la entrevista.....	10
CONCLUSIONES	14



OBJETIVO

La guía del proceso de admisión tiene por objeto especificar y regular el procedimiento para seleccionar a las personas postulantes al programa de Maestría en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural y Doctorado en Ciencias en Ecología y Desarrollo Sustentable.

PROCESO

1. El proceso de admisión se divide en dos etapas, mismas que consisten en:
 - a) revisión de documentos.
 - b) entrevista ante el Comité de Admisión
2. El Comité de Admisión es la instancia encargada de examinar la documentación de quienes aspiren a ingresar al programa, así como realizar las entrevistas. Se recomienda que las mismas personas que revisen la documentación, también realicen las entrevistas. Las personas responsables de Orientación deberán llevar el registro de personas integrantes del Comité de Admisión que realicen las entrevistas de cada aspirante. Cada Orientación conformará uno o más Comités de Admisión procurando que todos los grupos académicos se encuentren representados.
3. El Comité de Admisión estará integrado por un mínimo de tres personas (se recomienda establecer un equilibrio [PRESENCIA] entre hombres y mujeres) pertenecientes a las categorías siguientes: personal académico de ECOSUR, personal académico comisionado por la SECIHTI y posdoctorantes. En el caso de personas técnicas, deben ser titulares y tener el grado del programa en el que participen; en el caso de personas posdoctorantes, se recomienda contar con el acompañamiento de al menos una persona académica de ECOSUR, debido a la experiencia institucional requerida. Cuando las postulantes sean mujeres, es muy importante que las personas Responsables de Orientación prevean lo necesario para que, entre las tres personas que como mínimo integran el Comité de Admisión, participe al menos una mujer, y de preferencia dos, pues esta práctica ha demostrado favorecer la confianza y el diálogo respetuoso.
4. Quien sea Responsable de la orientación, se encargará de verificar que el proceso se lleve a cabo conforme lo señalado en el numeral 1. La persona titular de la Coordinación de Servicios Escolares organizará un taller de capacitación para los Comités de Admisión (procedimiento de admisión, procesos a seguir en las entrevistas, entre otros).
5. En la fecha establecida en el calendario del proceso de admisión, quien sea Responsable de la Orientación, se reunirá con quienes integren el Comité de Admisión para dar a conocer los criterios y el proceso a seguir durante las entrevistas, así como para ratificar las fechas y horarios de estas. En esta reunión deberá revisar el CV, las recomendaciones, la carta de motivos y el planteamiento preliminar del posible tema de tesis de quienes aspiren a ingresar a maestría o

anteproyecto de tema de tesis para quienes aspiren a ingresar al doctorado, pues dichos documentos aportarán elementos de juicio complementarios a la entrevista y probablemente generarán dudas a desahogar durante la misma.

6. El acceso a la documentación y la evaluación de quienes aspiren al programa, estarán disponible en el Sistema de Evaluación de Solicitudes de Aspirantes al posgrado (SESAP).
7. La PRO asignará los expedientes que evaluará cada integrante del CA, así como la programación de la entrevista (responsable, fecha y hora). Deberá considerar que no exista conflicto de interés entre las personas que integren los CA y aspirante (familiares, extutores, cónyuges, entre otras).
8. Se podrá tener la opción de incorporar en el CA integrantes afines al tema de quienes son aspirantes, aunque sean de otras orientaciones.
9. El Posgrado revisará previamente la equivalencia de calificaciones de estudios previos en el extranjero. Las personas aspirantes que no cumplan el promedio se excluirán del proceso.
10. Modalidades de ingreso, requisitos, criterios de admisión y plazas a ofertar, se establecerán en la convocatoria que para tal efecto emita el Comité de Docencia para cada concurso y será publicada cada año en el sitio web oficial del posgrado y por otros medios impresos o digitales, procurando la mayor difusión posible.

Para este concurso se consideran dos modalidades de ingreso:

1. Admisión ordinaria.
2. Admisión simplificada.
 - 2.1 Para personas graduadas de Maestría en Ciencias de ECOSUR con mención honorífica de las generaciones 2023 y 2022.
 - 2.2 Para personas graduadas de Maestría en Ciencias de ECOSUR de la generación 2023, con promedio de 9.0 o mayor y que se hayan graduado a más tardar el 20 de febrero de 2026.
 - 2.3 Para estudiantes de Maestría en Ciencias de ECOSUR de la generación 2024 que hayan cubierto 84 créditos del programa, con promedio de 9.0 o mayor y con el compromiso avalado por el CT de maestría de graduarse a más tardar el 21 de agosto de 2026.

Las personas candidatas a modalidad “admisión simplificada” están exentas de recomendaciones, comprobantes de inglés y EXANI III, requisitos de “admisión ordinaria”.

Personas aspirantes de ambas modalidades de ingreso están sujetas a la evaluación del proceso de admisión (primera y segunda etapa).

PRIMERA ETAPA. REVISIÓN DE DOCUMENTOS

El CA revisará los comprobantes del *curriculum vitae* y confirmará en el sistema que los puntajes registrados por las personas aspirantes sean los correctos, en caso contrario deberá actualizarlos.

Los elementos que evaluará cada integrante del CA en esta primera etapa y como serán valorados se describe a continuación.

1. Curriculum Vitae

- a) La persona aspirante es originaria y/o egresada de una institución de la región (Campeche, Chiapas, Tabasco, Quintana Roo o países fronterizos).
 - No 0.00
 - Sí 0.50
- b) Promedio de calificaciones obtenido en la licenciatura (aspirantes a maestría) o maestría (aspirantes al doctorado). Para aspirantes que estudiaron fuera de México, es indispensable que indique la escala de calificaciones de la institución de procedencia, con el fin de obtener la equivalencia correspondiente.
 - 8.00-8.49: 0.50
 - 8.50-8.99: 1.00
 - 9.00-9.49: 1.50
 - 9.50 o más: 2.00
- c) Modalidad de graduación de la licenciatura (aspirantes a maestría) o maestría (aspirantes a doctorado). Incluye tesis colectivas
 - Sin tesis 0.00
 - Titulación por reporte, informe, tesina 0.50
 - Con tesis formal (NO tesina) 1.00
- d) Participación en proyectos de investigación o **incidencia** (No incluyendo la tesis).
 - Sin participación 0.00
 - Con participación: 0.50
- e) Publicaciones arbitradas en revistas o libros (incluyendo manuscritos aceptados y enviados)
 - Sin publicaciones 0.00
 - Uno o más publicaciones 1.00
- f) Publicaciones no arbitradas, aceptadas y enviadas (artículo de divulgación, manual técnico, capítulo de libro, cuaderno de divulgación, memorias, artículo científico.)
 - Sin publicaciones 0.00
 - Una o más publicaciones 0.50
- g) Experiencia en docencia a nivel licenciatura o nivel medio superior (para maestría) o nivel licenciatura y posgrado (para doctorado). Sin importar número de cursos.
 - Sin experiencia docente 0.00
 - Con experiencia docente (responsable o adjunto) 1.00
- h) Número de ponencias y/o carteles en congresos académicos (se excluyen congresos estudiantiles y de divulgación)
 - Sin ponencias 0.00
 - Con ponencias 0.50

- i) Horas de cursos de actualización relevantes (se debe de justificar con 1 frase la relevancia de cada curso).
- Sin cursos: 0.00
 - De 20 a 40 horas acumuladas: 0.50
 - Más de 40 horas: 1.00
- j) Experiencia laboral demostrable durante los últimos cinco años en instituciones de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y empresas en temas relacionados con la orientación a la que aplica o al tema de tesis propuesto. (La participación en proyectos de investigación no debe considerarse como experiencia laboral si ya se contabilizó en el apartado e).
- Sin experiencia laboral 0.00
 - Con experiencia 0.50

Comentarios y dudas respecto la revisión curricular:

2. Recomendaciones

El CA revisará las tres recomendaciones. No se considera un puntaje para este apartado, pero en caso de encontrar recomendaciones negativas, deberá registrar la observación al final de la evaluación de la primera etapa para que se tome en cuenta en la decisión sobre las personas aspirantes continuarán en la segunda etapa. Las personas aspirantes con modalidad “admisión simplificada” están exentas de este requisito.

3. Carta de motivos

El CA con base en la carta de motivos de la persona aspirante asignará un puntaje.

Se tomará en cuenta:

- Claridad y organización en la expresión escrita.
- Claridad de motivaciones para entrar al Posgrado.
- Congruencia con los enfoques académicos de ECOSUR.

Basándose en este análisis, seleccione un puntaje para la carta de motivos. Justifique en una o dos líneas su calificación.

- Deficiente 0
- Regular 1
- Buena 2
- Muy buena 3
- Sobresaliente 4



4. Planteamiento preliminar del posible tema de tesis (para maestría) y anteproyecto de tema de tesis (para doctorado)

Considerando las propuestas de investigación sometida por la persona aspirante, el CA asignará un puntaje. Se tomará en cuenta:

- Claridad y organización en la expresión escrita.

Para ingreso a maestría no se espera un marco teórico sofisticado ni revisión de literatura profunda. Para ingreso a doctorado no se espera un protocolo acabado, pero que evidencie trabajo conjunto con el director o directora propuesto/a. Para ambos programas, el documento debe ir firmado por la persona directora.

Debe capturar los comentarios respecto al planteamiento preliminar del posible tema de tesis o anteproyecto de tema de tesis:

Basándose en este análisis, seleccione un puntaje. Justifique en una o dos líneas su calificación.

Deficiente	0
Regular	1
Buena	2
Muy buena	3
Sobresaliente	4

Una vez concluida la evaluación de la primera etapa, el sistema solicitará a cada integrante del CA completar la siguiente pregunta.

Considerando la evaluación en conjunto de la primera etapa (CV, recomendaciones, carta de motivos y proyecto) ¿recomienda que la persona aspirante sea entrevistada? **SÍ/NO**

De ser negativa la respuesta, deberá registrar un comentario explícito.

A partir de esta evaluación, el CA en conjunto con la PRO determinarán quiénes cumplen los requisitos y pasan a la segunda etapa, que consiste en una entrevista.

La puntuación de la primera etapa estará ponderada de la siguiente manera



GUÍA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN
MAESTRÍA EN CIENCIAS EN RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL
DOCTORADO EN CIENCIAS EN ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE
INGRESO 2026

Evaluación	Porcentaje (%)	Puntaje máximo	Factor de ponderación
<i>Curriculum vitae</i>	20	8.5	$20/8.5=2.35$
Carta de motivos	10	4	$10/4=2.5$
Planteamiento preliminar del posible tema de tesis para ingreso a maestría o anteproyecto de tema de tesis para ingreso al doctorado	30	4	$30/4=7.5$
Total	60		

Una vez evaluada la primera etapa, la PRO podrá generar en el SESAP una lista priorizada en la que se desglosarán los puntajes de cada persona aspirante, así como los comentarios de quienes no hayan sido recomendadas para la entrevista, esta lista debe servir de análisis en las orientaciones para recomendar quiénes serán citados para la segunda etapa (la entrevista). La PRO registrará en el SESAP quienes cumplen los requisitos y pasan a la segunda etapa.

Para el caso de quienes no pasan a la segunda etapa, la PRO deberá registrar en el SESAP los motivos explícitos por lo que no continúan, así como una recomendación que pueda compartirse para las personas que lo soliciten.

SEGUNDA ETAPA. ENTREVISTA

La evaluación de esta etapa **se realiza en consenso** del CA.

- Las entrevistas tendrán lugar en fechas indicadas en la convocatoria y dentro del calendario establecido por cada orientación.
- La PRO deberá confirmar con las personas que integran el CA asignados a cada aspirante su participación en las entrevistas, así como asignar en el SESAP al **responsable de la entrevista**, quien registrará la evaluación **consensuada**.
- Las entrevistas se realizarán por videoconferencia (*Teams*).
- En caso de que la persona aspirante no se presente en la fecha y hora señalada para la entrevista, y solo en caso de emergencia o causa mayor, se pondrá a consideración del CA la reprogramación de la misma.
- Todas las entrevistas deberán ser en español a puerta cerrada y sin opción de grabación.
- Los CA utilizarán la pauta que se describe más adelante.

Pauta para entrevistas

Los propósitos de la entrevista son:

- ☐ Dar la bienvenida a la persona aspirante, considerándola como futura colega.
- ☐ Conocer sus expectativas respecto al programa de estudios, planta docente, entre otros.
- ☐ Esclarecer dudas que surjan de la revisión curricular.
- ☐ Entender los motivos y metas de quien aspira a ingresar y su congruencia con el planteamiento o anteproyecto de tesis propuesto y los grupos académicos de ECOSUR: ¿por qué quiere hacer un Posgrado, y por qué precisamente en ECOSUR? ¿Qué piensa hacer una vez graduado/a? Y para quienes tengan experiencia laboral: ¿Cuál es la pertinencia de su experiencia con el programa de Posgrado de ECOSUR? ¿De qué forma piensa colaborar con algún actor social/institucional o productivo para difundir los resultados de su investigación?
- ☐ Evaluar las actitudes y capacidades de la persona entrevistada relevantes a su desempeño en el Posgrado para dar la calificación en los distintos conceptos considerados en el cuadro para la entrevista:
 - Capacidad de escuchar y tomar en cuenta las opiniones de los demás;
 - El interés en la investigación,
 - Su convicción de que desea realizar estudios de Posgrado,
 - Su compromiso con su propia formación o con la institución de la que proviene.
 - Evaluar la pertinencia científica y/o social de la investigación (cuando aplique)

Se debe de buscar un ambiente de confianza, diálogo y respeto, evitando debatir con quien aspira a ingresar.

Previo a la entrevista, el comité entrevistador habrá revisado el expediente de la persona aspirante. Podrá consultar en la página Web la estructura académica de ECOSUR para ubicar a la persona propuesta como directora, y poder consultar el resumen de los intereses de investigación y así evaluar la congruencia de los intereses de quien aspira a ingresar con su director o directora de Tesis. También deberá contar con una computadora con acceso a internet para llenar en conjunto la evaluación de la entrevista.

Pautas adicionales para la fase de entrevistas

Con el objetivo de fortalecer la calidad, equidad y transparencia del proceso de admisión, y como resultado de las lecciones aprendidas en convocatorias anteriores, se establecen las siguientes pautas adicionales. Estas directrices



complementan los propósitos y criterios de evaluación ya descritos en esta guía y deben ser observadas de manera estricta por todas las personas que integran los Comités de Admisión.

1. Profesionalismo y conducción ética de la entrevista

Se espera que cada integrante del Comité de Admisión demuestre el más alto grado de profesionalismo. Esto incluye la puntualidad en el inicio de las sesiones, la presentación formal de todos los miembros del comité al comenzar la entrevista y el mantenimiento de la cámara encendida durante toda la sesión para generar un ambiente de confianza y cercanía. Se debe garantizar que la persona postulante disponga del tiempo adecuado para desarrollar sus respuestas sin interrupciones innecesarias, en un entorno de respeto y escucha activa. Quedan estrictamente prohibidos los comentarios sarcásticos, las descalificaciones o cualquier actitud que refleje desinterés o impaciencia.

2. Trato equitativo y respetuoso

El trato hacia todas las personas postulantes debe ser digno, equitativo y respetuoso, sin distinción alguna. El lenguaje utilizado ha de ser siempre profesional, evitando cualquier forma de expresión que pueda resultar despectiva, agresiva o que genere un ambiente de intimidación. La entrevista es un diálogo académico y su propósito es conocer a la persona candidata en un marco de cordialidad institucional.

3. Enfoque de la evaluación y preguntas no pertinentes

Las preguntas deben centrarse exclusivamente en la evaluación de las capacidades académicas, la trayectoria profesional, las motivaciones de la persona postulante y la pertinencia de su propuesta de investigación en relación con los programas de posgrado. Quedan terminantemente prohibidas las preguntas de índole privado o personal. El Comité de Admisión debe abstenerse de indagar sobre temas como:

- Estado civil, situación sentimental o planes de vida personal.
- Maternidad, paternidad o planes reproductivos.
- Creencias religiosas o afiliaciones políticas.
- Estado de salud físico o mental.
- Identidad de género u orientación sexual.
- Cualquier otro tema que no esté directamente relacionado con los méritos y el potencial académico de la persona aspirante.

4. Imparcialidad y declaración de conflictos de interés

Para garantizar la objetividad y transparencia del proceso de admisión, resulta imperativo que las personas integrantes del Comité de Admisión actúen con absoluta imparcialidad. Si alguna persona del comité mantiene un vínculo cercano con quien postula (como parentesco, amistad, relación profesional previa, tutoría, o cualquier otra interacción que pueda interpretarse como un conflicto de interés), deberá declararlo de inmediato ante la persona responsable de la orientación, con el fin de ser reasignada su participación en la entrevista correspondiente.

Asimismo, constituye conflicto de interés haber tenido desacuerdos, tensiones personales o conflictos previos con la persona postulante o con quien eventualmente dirigirá su tesis, ya que tales antecedentes pueden afectar la percepción o el juicio profesional durante la evaluación. En estos casos, la persona integrante del comité también deberá informar la situación a la mayor brevedad para garantizar un proceso justo y éticamente sustentado.

Mostrar favoritismo, prejuicio o actuar de manera influida por intereses personales o por experiencias previas contrarias a la neutralidad académica constituye una falta grave a los principios éticos que rigen este proceso.

5. Mecanismos de mejora institucional

Como parte del compromiso institucional con la mejora continua, se ha implementado un mecanismo de retroalimentación anónimo y confidencial que se hace llegar a las personas postulantes al concluir la fase de entrevistas. Este instrumento permite monitorear la calidad del proceso y asegurar que se cumplan los más altos estándares de respeto y profesionalismo, fortaleciendo una cultura institucional basada en la equidad y la excelencia académica.

Duración de la entrevista

La de maestría tendrá una duración máxima de **20 minutos** (más tiempo para evaluación anterior del expediente y discusión posterior entre el comité entrevistador) y la de doctorado **40 minutos** (más tiempo para evaluación anterior del expediente y discusión posterior entre el comité entrevistador). Solo aspirantes al doctorado realizarán una presentación por computadora de 5 a 10 minutos, explicando con mayor claridad su anteproyecto de tema de tesis.

Evaluación de la entrevista

La persona aspirante será evaluada primero de manera individual por cada integrante del Comité de Admisión.

Evaluar el desempeño en la entrevista (complementada por la carta de motivos y el planteamiento preliminar de tesis), comparando a la persona aspirante con estudiantes de Posgrado en general.

Basándose en las valoraciones y comentarios por cada integrante del CA, y tomando en cuenta la pauta para la entrevista, seleccionar, **de manera consensuada**, un puntaje para la misma marcando el valor de la casilla seleccionada. Utilice como guía la tabla que define los conceptos evaluados. (Solo la persona que haya sido asignada como responsable de la entrevista podrá registrar el puntaje, en caso de que no esté presente, comunicarse inmediatamente con personal de posgrado para registrar el cambio en el sistema).

Definición de conceptos

- a) Motivación para la maestría o el doctorado. - Expresa de forma clara y precisa los motivos, expectativas y metas que tiene al ingresar al posgrado. Conoce las características del programa doctoral y las expectativas que se tendrán de la persona como estudiante y como egresada del programa de Doctorado.

▪ Deficiente	0
▪ Regular	1
▪ Buena	2
▪ Muy buena	3
▪ Sobresaliente	4

- b) Intereses acordes con la institución. - El planteamiento preliminar de tesis presentado tiene correspondencia con algún grupo de investigación de ECOSUR. Identifica claramente las razones por las cuales seleccionó a ECOSUR para realizar sus estudios de posgrado.

▪ Deficiente	0
▪ Regular	1
▪ Buena	2
▪ Muy buena	3
▪ Sobresaliente	4

- c) Claridad de miras. - Expone la finalidad que persigue al egresar e identifica como los estudios de posgrado en ECOSUR le ayudarán a alcanzar sus metas a largo plazo.

▪ Deficiente	0
▪ Regular	1
▪ Buena	2
▪ Muy buena	3
▪ Sobresaliente	4

d) Expresión oral. - Precisión en el uso del lenguaje y lógica para comunicar verbalmente sus ideas

- Deficiente 0
- Regular 1
- Buena 2
- Muy buena 3
- Sobresaliente 4

Además, para ingreso al doctorado

e) Calidad de la presentación. - Utiliza texto e imágenes y existe equilibrio en su uso, la ortografía y redacción del texto es adecuada, las ayudas visuales (gráficas, mapas, cuadros, fotografías, entre otros) fueron explicadas y se relacionaron con el tema, existe coherencia en la presentación.

- Deficiente 0
- Regular 1
- Buena 2
- Muy buena 3
- Sobresaliente 4

f) Originalidad de la propuesta. - Comunica el problema a investigar y plantea una pregunta de investigación original. Describe el estado del conocimiento y justifica

- Deficiente 0
- Regular 1
- Buena 2
- Muy buena 3
- Sobresaliente 4

g) El desarrollo de la investigación propuesta. El desarrollo de la investigación generará un conocimiento nuevo.

- Deficiente 0
- Regular 1
- Buena 2
- Muy buena 3
- Sobresaliente 4

h) Viabilidad de la propuesta de investigación. - Presenta objetivos y metas claros. El alcance del estudio es adecuado para una investigación de tesis doctoral. La metodología de investigación propuesta es la adecuada y permitirá alcanzar los objetivos del estudio. Los requerimientos para llevarse a cabo se encuentran disponibles en ECOSUR o, en caso de no estarlo, se tiene previsto como se cubrirán. El cronograma de actividades es acorde a la dirección del programa (4 años). Se prevén los recursos financieros.



GUÍA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN
MAESTRÍA EN CIENCIAS EN RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL
DOCTORADO EN CIENCIAS EN ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE
INGRESO 2026

- Deficiente 0
- Regular 1
- Buena 2
- Muy buena 3
- Sobresaliente 4

i) Calidad académica del anteproyecto. - La ortografía y redacción del texto es adecuada. El anteproyecto es bien documentado. Hace uso de lenguaje científico adecuado. Se observa un dominio adecuado del tema.

- Deficiente 0
- Regular 1
- Buena 2
- Muy buena 3
- Sobresaliente 4

Escriba los argumentos que sustenten la evaluación:

¿Recomiendan la aceptación o no aceptación del o la aspirante? SI/NO

¿Por qué?

PONDERACIONES MAESTRÍA

Evaluación	Porcentaje (%)	Puntaje máximo	Factor de ponderación
<i>Curriculum vitae</i>	20	8.5	$20/8.5=2.35$
Carta de motivos	10	4	$10/4=2.5$
Anteproyecto de tema de tesis	30	4	$30/4=7.5$
Entrevista	40	16	$40/16=2.5$
Total	100	32.5	

PONDERACIONES DOCTORADO

Evaluación	Porcentaje (%)	Puntaje máximo	Factor de ponderación
<i>Curriculum vitae</i>	20	8.5	$20/8.5=2.35$
Carta de motivos	10	4	$10/4=2.5$
Anteproyecto de tema de tesis	30	4	$30/4=7.5$
Entrevista	40	36	$40/36=1.11$
Total	100	52.5	

Ejemplos:

Considerando en CV un puntaje de 5 puntos

Porcentaje = Puntaje CV * factor de ponderación

$$5 * 2.35 = 11.75 \%$$

Considerando en carta motivos un puntaje de 2 puntos

Porcentaje = Puntaje carta motivos * factor de ponderación

$$2 * 2.5 = 5 \%$$

Considerando en anteproyecto un puntaje de 3 puntos

Porcentaje = Puntaje anteproyecto * factor de ponderación

$$3 * 7.5 = 22.5 \%$$

CONCLUSIONES

El CA hará una recomendación justificada a la persona Responsable de Orientación, de aceptar o no a cada aspirante. La recomendación deberá ser congruente con el puntaje obtenido en las dos etapas. En caso de no ser así, el CA deberá justificar dicha discrepancia. La PRO presentará ante el CD la lista de personas aspirantes que el CA recomienda sean aceptadas. El CD tomará la decisión final respecto la admisión.

No se intentará igualar la proporción de personas admitidas entre unidades, departamentos, grupos académicos o proyectos de ECOSUR, ni entre tipos de financiamiento, nacionalidad, origen o género.

La lista de personas aceptadas será publicada en la página de Posgrado en la fecha señalada en la convocatoria, y la Coordinación de Posgrado de la Unidad enviará la carta de aceptación correspondiente.



GUÍA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN
MAESTRÍA EN CIENCIAS EN RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL
DOCTORADO EN CIENCIAS EN ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE
INGRESO 2026

Los resultados de la evaluación son confidenciales e inapelables.

Aprobada por el Comité de Docencia, sesión del 15 y 16 de octubre de 2024
Actualizada por el Comité de Docencia, el 28 de febrero de 2025
Actualizada por el Comité de Docencia, el 20 de febrero de 2026